

Fecha: 16-04-2026
Medio: El Mercurio de Valparaíso
Supl.: El Mercurio de Valparaíso
Tipo: Noticia general
Título: "Ellos sabían las consecuencias del incendio y no les importaba"

Pág.: 4
Cm2: 447,5
VPE: \$ 1.076.308

Tiraje: 11.000
Lectoría: 33.000
Favorabilidad: ☐ No Definida

E ENTREVISTA. OSVALDO OSSANDÓN, fiscal que persigue a los autores del siniestro del 2-F:

"Ellos sabían las consecuencias del incendio y no les importaba"

Gian Franco Giovines D.
gian.giovines@mercuriovalpo.cl

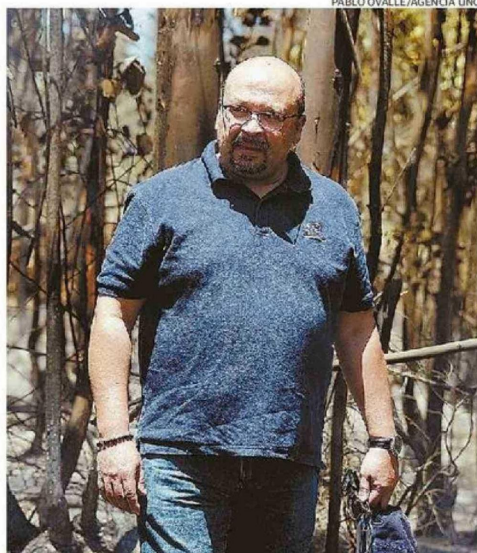
Oriundo de Copiapó y radicado en San Antonio, Osvaldo Ossandón Sermeño, fiscal especializado en incendios, se ha convertido en el rostro del Ministerio Público en una de las causas más importantes de la última década: la persecución penal de los nueve imputados como autores del megaincendio del 2 de febrero de 2024, que causó la muerte de 138 ciudadanos y dejó a más de 21 mil personas damnificadas, luego de que el fuego arrasara a su paso con bosques, reservas naturales y más de 4.700 viviendas.

Desde agosto de 2025 que la Fiscalía se encuentra lista y dispuesta para iniciar el juicio oral contra los nueve exbomberos y exbrigadistas de Cona que conformaron la denominada "Célula del Fuego"; sin embargo, solicitudes de la defensa y la burocracia judicial han terminado por prorrogar la causa, con ello, impedir que los deudos cierren un proceso increíblemente angustiante. "Ya estamos en abril de 2026 y aún no se logra iniciar el juicio", dice el fiscal Osvaldo Ossandón en entrevista con *El Mercurio de Valparaíso*, deslizando su disconformidad por la extensa tramitación de la audiencia de preparación del juicio oral.

- ¿A usted le consta que la totalidad de los imputados generaron el incendio del 2 de febrero de 2024? ¿Todos son autores materiales?

- El hecho es que todos (los detenidos) participan en una organización criminal para cometer incendios. Todos tenían conocimiento y comunicación sobre los incendios. El último de estos grandes siniestros es el 2 de febrero, y sus autores materiales son tres sujetos en particular (Francisco Mondaca, Elías Salazar y Franco Pinto), pero toda la organización que había montado este sistema para poder generarse horas extra, o lo que buscaran, está compuesta por los nueve detenidos. Por lo tanto, todos son responsables de los resultados de los incendios que generó esta organización, siendo el último el del 2 de febrero.

- La desarticulación de la "Célula del Fuego", gracias al trabajo de la



PABLO OVALLE/AGENCIA UNO

INVESTIGACIÓN DE LA BIDEYA Y LA FISCALÍA DIO CON NUEVE DETENIDOS.

"Desde esa fecha (octubre de 2025) nosotros estamos en condiciones de realizar la audiencia. Ya estamos en abril de 2026 y aún no se logra iniciar el juicio oral".

Bideya y la Fiscalía, ¿ha generado algún impacto en términos de los incendios generados en las últimas dos temporadas?

- La Región de Valparaíso, en el verano de 2025, bajó en un 85% su cantidad de incendios, y este verano 2026 también disminuyó. Eso demuestra que al detener quirúrgicamente a la célula que era responsable de esto, bajó exponencialmente la cantidad de incendios. Incendios culpables o accidentales van a seguir habiendo, pero esos son la minoría de los casos.

LOS SEGUIAN HACE 5 AÑOS

- ¿Dónde se concentraban esta veintena de incendios generados por esta organización delictiva?

- En el sector de Peñuelas específicamente, que es donde llevábamos cinco años investigando, por la cantidad de incendios que había, y que obviamente no tenían causas naturales. Peñuelas aglomeraba gran número de incendios que se producían en Valparaíso y era un sitio neurálgico,

por las condiciones del viento. En nuestra investigación concluimos que de 20 a 25 incendios son de exclusiva responsabilidad de esta célula, pero probablemente hubo más.

- ¿Había una intención de los nueve imputados de generar este número de muertes o, en definitiva, es un incendio que producen para tener más horas extra y que se les termina yendo de las manos?

- Los imputados, con su conocimiento, no podían menos que conocer los resultados que podría tener este incendio. Ahora, legalmente, el que quema una Reserva Natural o un bosque tiene una pena específica bastante alta, y después la misma ley establece que si fuego se propaga a otra cosa, incluso aunque no fuera la intención original, se va a castigar con el delito más grave. El delito más grave es el incendio con resultado de muerte, cuando se queman casas, edificios, autopistas, que es lo que ocurre en este caso. Entonces, legalmente, incluso aunque ellos dijeran que nunca quisieron que se quemara la población, de todas maneras ellos sabían las consecuencias del incendio. No podían menos que saber la voracidad y la incontrolabilidad de un siniestro de esa naturaleza. Y no les importaba.

- ¿Cuáles son las penas que arriesgan los detenidos? Entendiendo

que hablamos de delitos de la máxima gravedad y reiterados.

- Se pidió el presidio perpetuo para todos, para los nueve imputados, por los delitos de asociación delictiva, daño medioambiental porque quemaban directamente una derecha que incluso debían proteger y además hay un delito de porte de artefactos explosivos que se le encontraron a Francisco Mondaca en el día de su detención.

BUROCRACIA JUDICIAL

- ¿Lamenta que el inicio del juicio oral nuevamente se dilate, ante la inminente apelación de Bomberos a la Corte de Apelaciones, tras ser excluido como querellante?

- Yo quiero dejar bien en claro esto: nosotros presentamos una acusación y, en agosto, se reabrió la causa por una petición de la defensa. Volvimos a presentar la acusación en octubre de 2025 y, desde esa fecha, nosotros estamos en condiciones de realizar la audiencia. Ya estamos en abril de 2026 y aún no se logra hacer el juicio oral. Ninguna de las reprogramaciones ha sido por razones de nuestra responsabilidad, sino por las defensas que han pedido las postergaciones.

- Son 138 familias que están en vivo esperando de la resolución de este caso. ¿Cree que este juicio marcará un precedente sobre la investigación penal de los incendios en Chile?

- Sí, efectivamente. Este es el segundo incendio más mortífero de la historia de Chile, después del incendio de la Iglesia Compañía, en el siglo XVIII. Y es uno de los incendios documentados más mortíferos a nivel mundial.

- ¿Cuáles son las expectativas para de cara al juicio oral?

- Nosotros esperamos, definitivamente, una condena respecto de los autores materiales y del resto de los autores de la organización. Ahora, sobre el quantum de las penas, eso será determinado por el tribunal, pero nosotros como Ministerio Público pedimos las máximas penas posibles. Entendemos que pueda haber diferencias de cálculos en los criterios, pero para nosotros la intención es acreditar que, efectivamente, el incendio se generó por la acción de esta agrupación criminal.